

Cuenta Pública

Balance y Desafíos

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento



Superintendencia
de Insolvencia y
Reemprendimiento

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, inicia actividades el 1° de abril de 2014, dentro del marco de la Ley N° 20.720, sucediendo legalmente a la Superintendencia de Quiebras y relacionándose con el Ejecutivo a través del Ministerio de Economía de Fomento y Turismo.

La Superir es un servicio público, autónomo que tiene, entre otras labores, tres objetivos principales:

Fiscalizar, regular y sancionar las actuaciones de los entes que intervienen en los procedimientos concursales

Facilitar acuerdos de Renegociación de la Persona Deudora

Orientar a los emprendedores que han incurrido en dificultades económicas

La Superir es un equipo de excelencia

Cuenta Pública
2016

159

Funcionarios/as

54%

Son Mujeres

46%

Son Hombres

28

Trabajan en Regiones

8 años

Antigüedad promedio

72%

Son Profesionales



Presencia Regional

La Superintendencia cuenta con presencia en todas las regiones del país.

14

Nuevos profesionales en regiones.



Balance y Cifras

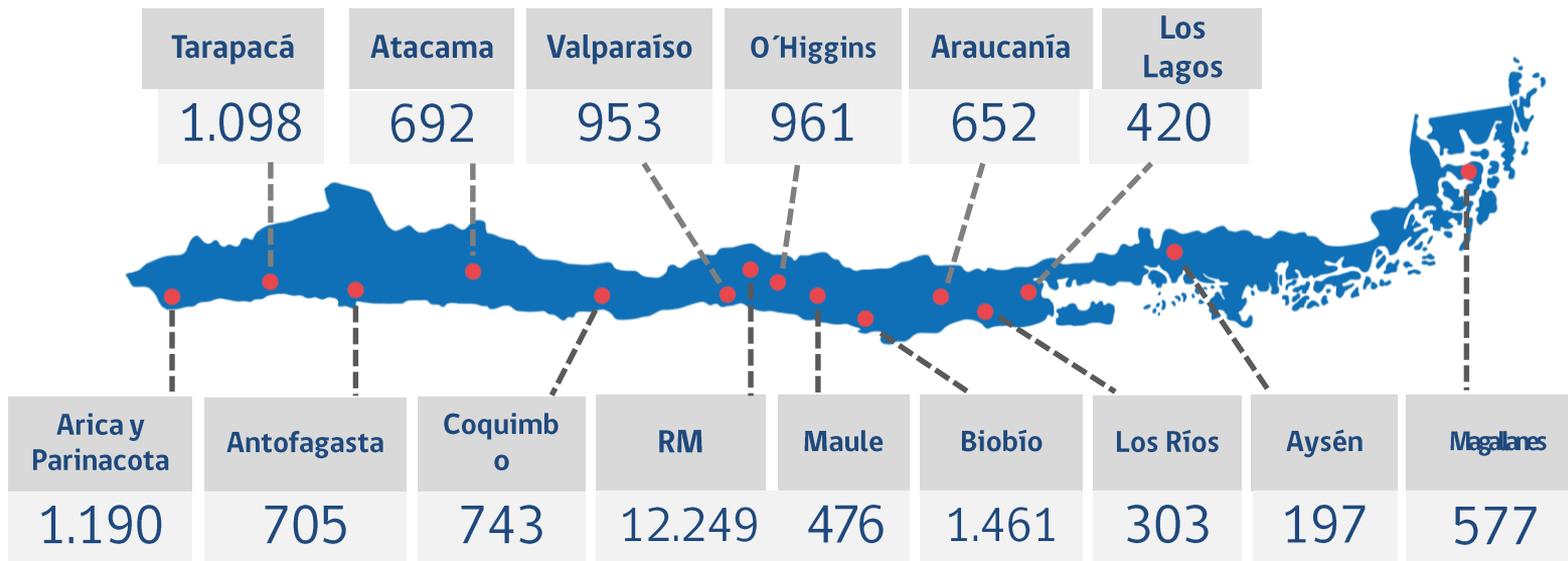
2016

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento



Atención a Ciudadanía

Cuenta Pública
2016



22.577

Atenciones
Presenciales
2016

54% RM

46% Regiones

+ 12%

2015



Ley N° 20.720

Procedimientos de personas deudoras

Cuenta Pública

2016

RENEGOCIACIÓN

944

72

Procedimientos
Concursales acogidos

Días promedio tramitación
(procedimientos finalizados 2016)

LIQUIDACIÓN

1.175

259

Procedimientos
Concursales acogidos

Días promedio tramitación
(procedimientos finalizados 2016)

2.119

Solicitudes
acogidas a
tramitación

+80%

2015



Ley N° 20.720

Procedimientos de empresas deudoras

Cuenta Pública

2016

REORGANIZACIÓN

53

103

Procedimientos
Concursales acogidos

Días promedio tramitación
(procedimientos finalizados 2016)

LIQUIDACIÓN

701

293

Procedimientos
Concursales acogidos

Días promedio tramitación
(procedimientos finalizados 2016)

754

Solicitudes
acogidas a
tramitación

+116%

2015



Entre el año 2015 y 2016, la cantidad de procedimientos **aumentó en un 6%**.

Desde el 9 de octubre de 2014 se han acogido a tramitación **1.935** solicitudes totales.

Distribución

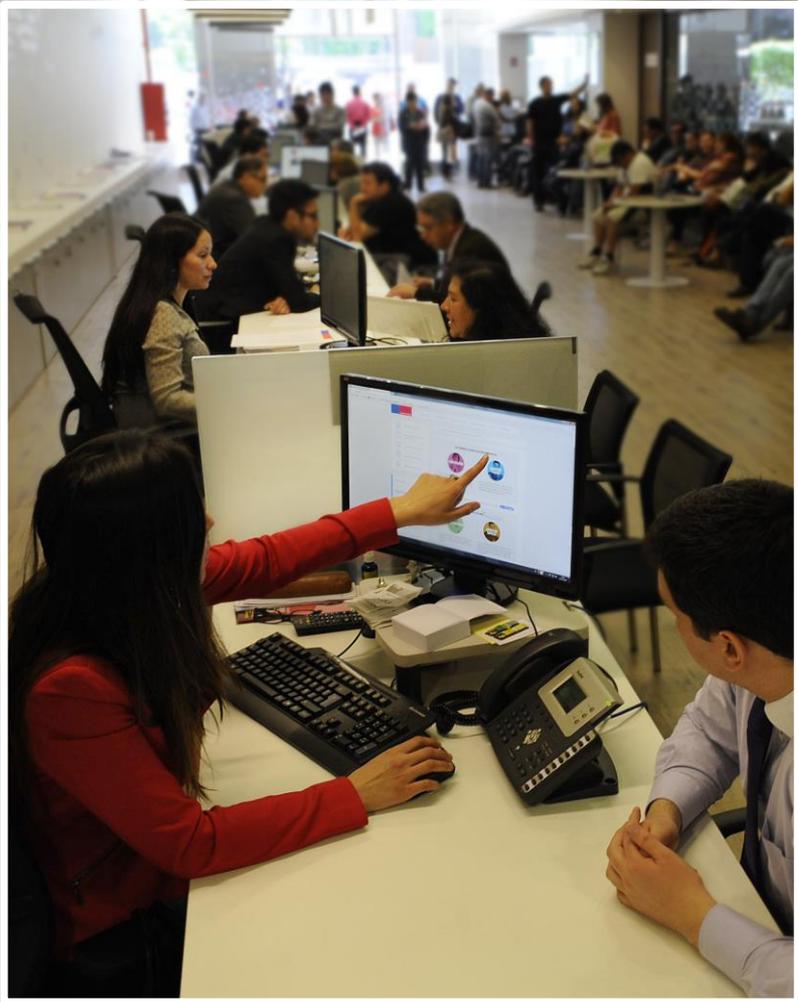
57% Región Metropolitana

43% en otras regiones.

2.043 Audiencias

92% Acuerdo en
total 3 audiencias





Cuenta Pública 2016

De las **1.565** personas que han terminado su procedimiento. Compuesto por:

41%

Mujeres

59%

Hombres

30 y 44 años Edad Promedio



\$25.474.069

Pasivo promedio
renegociado

\$250.001 - \$500.000

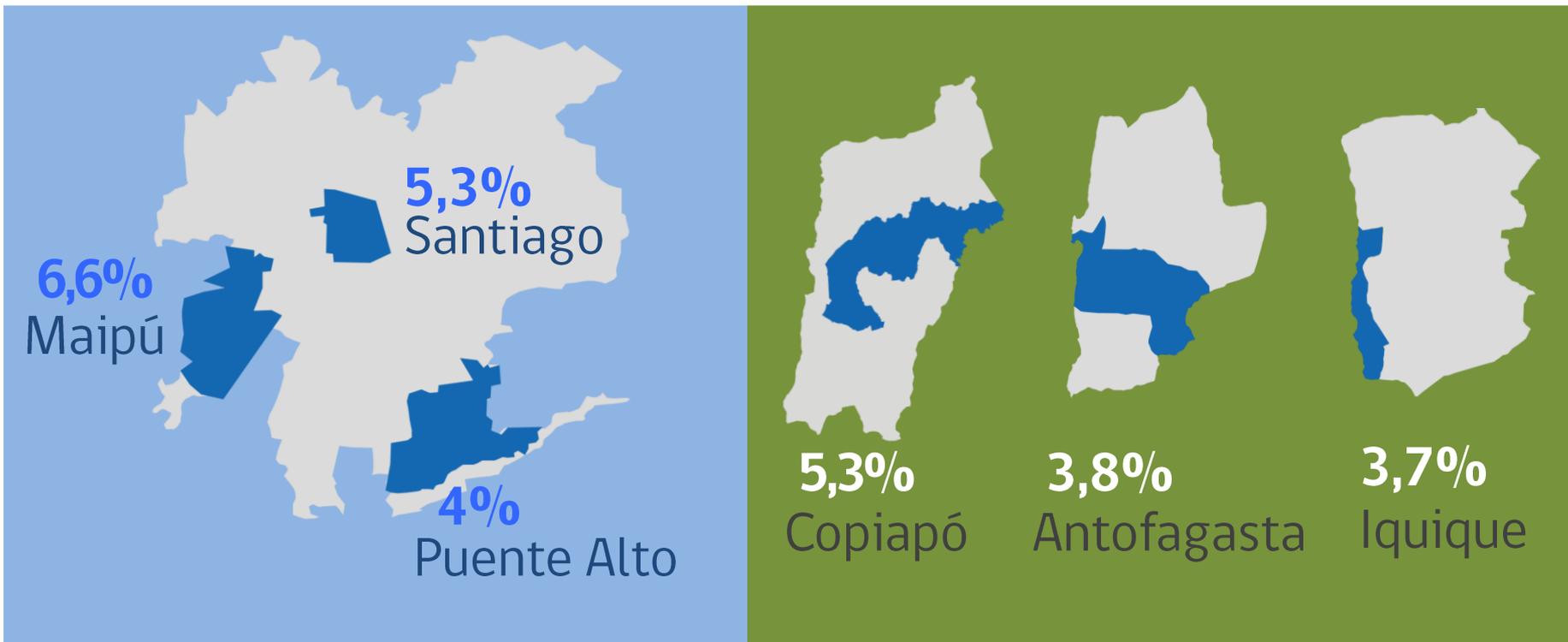
Tramo de
ingreso

Cifras/ Renegociación

Comuna de procedencia de las personas deudoras

Cuenta Pública

2016



Entre el año 2015 y 2016, la cantidad de procedimientos **aumentó en un 318%**.

Desde el 9 de octubre de 2014 se han acogido a tramitación **1.459** solicitudes totales.

Distribución

56% Región Metropolitana

44% en otras regiones.

Cifras/ Liquidación

De las **1.459** personas que han iniciado este procedimiento. Está compuesto por:

37%

Mujeres

63%

Hombres

30 y 44 años

Edad Promedio



Entre el año 2015 y 2016, la cantidad de procedimientos **aumentó en un 18%**.

Desde el 9 de octubre de 2014 se han acogido a tramitación **103** solicitudes totales.

Distribución

68% Región Metropolitana

32% en otras regiones.

Cifras/ Reorganización

Rubro económico de empresas

Cuenta Pública

2016



34%

Construcción



21%

Comercio

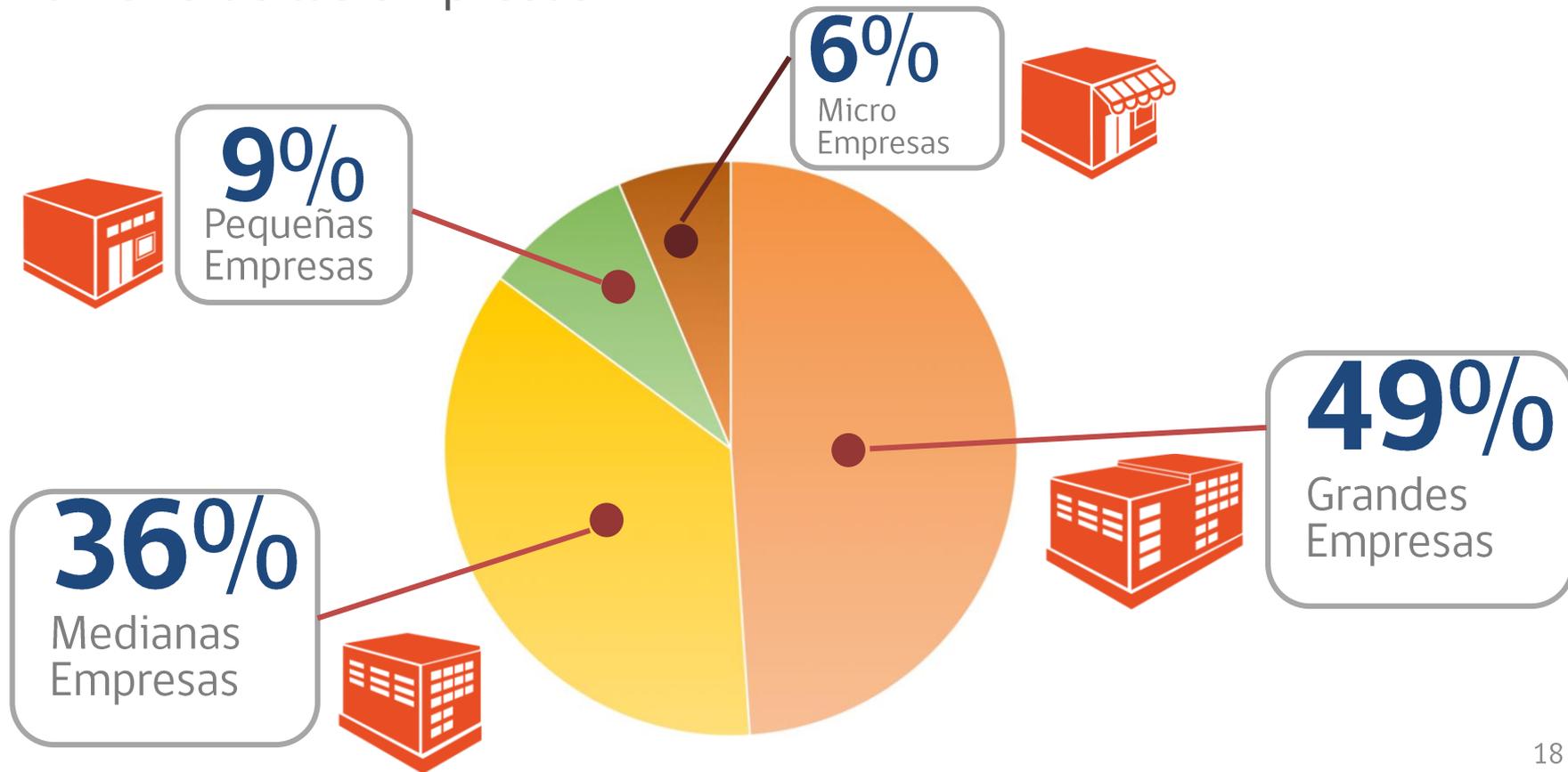


17%

Industrias
No Metálicas

Cifras/ Reorganización

Tamaño de las empresas



Entre el año 2015 y 2016, la cantidad de procedimientos **aumentó en un 131%**.

Desde el 9 de octubre de 2014 se han acogido a tramitación **1.016** solicitudes totales.

Distribución

62% Región Metropolitana

38% en otras regiones.

Cifras/ Liquidación de Empresas

Cuenta Pública

2016

Rubro económico de empresas



33%

Comercio



18%

Construcción



10%

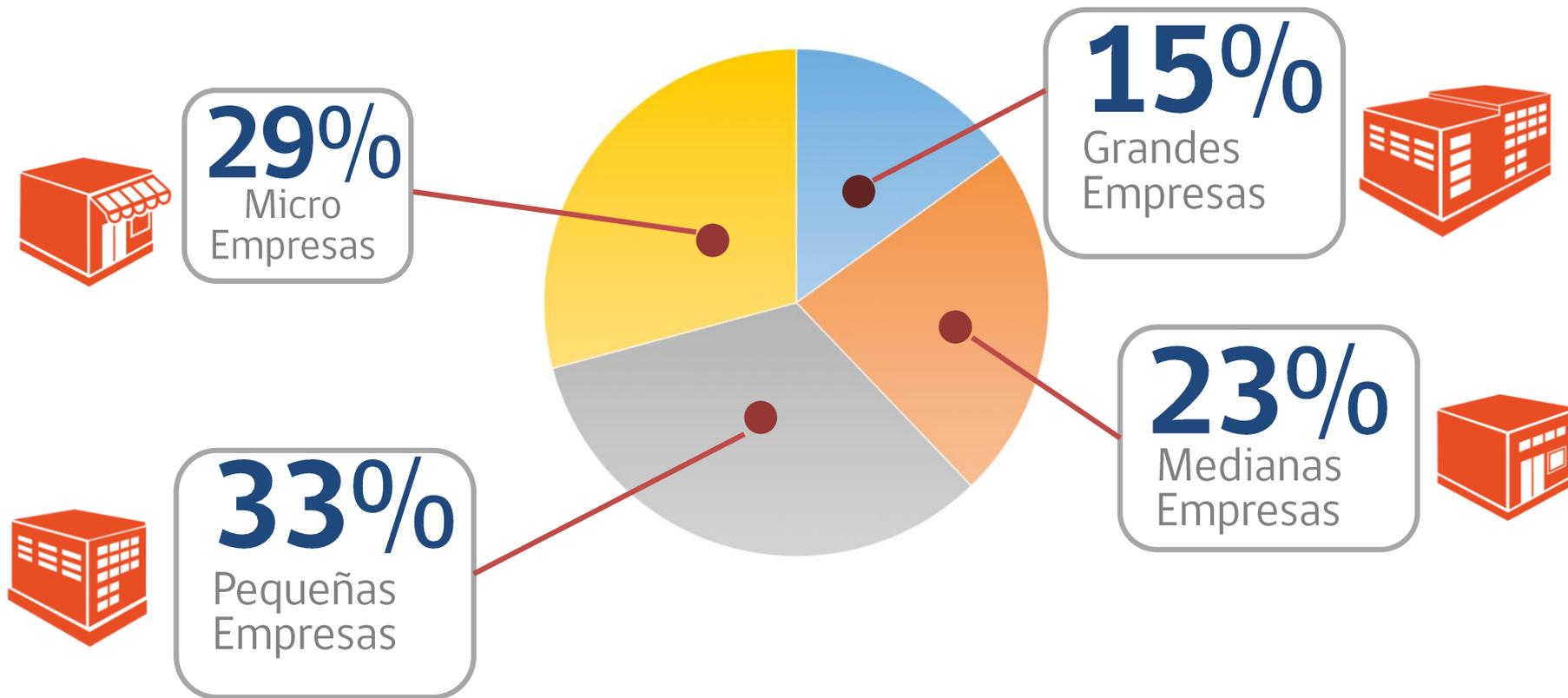
Industrias
No Metálicas

Cifras/ Liquidación de Empresas

Cuenta Pública

2016

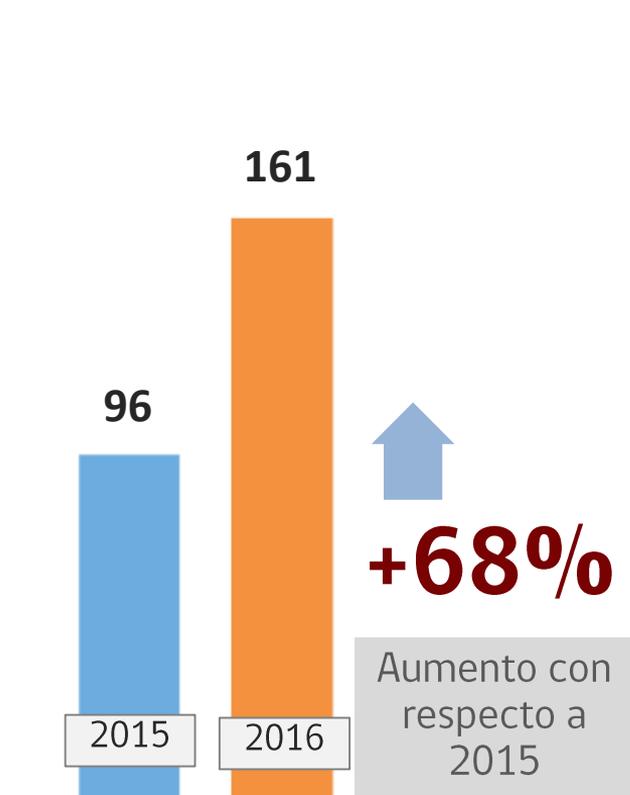
Tamaño de las empresas



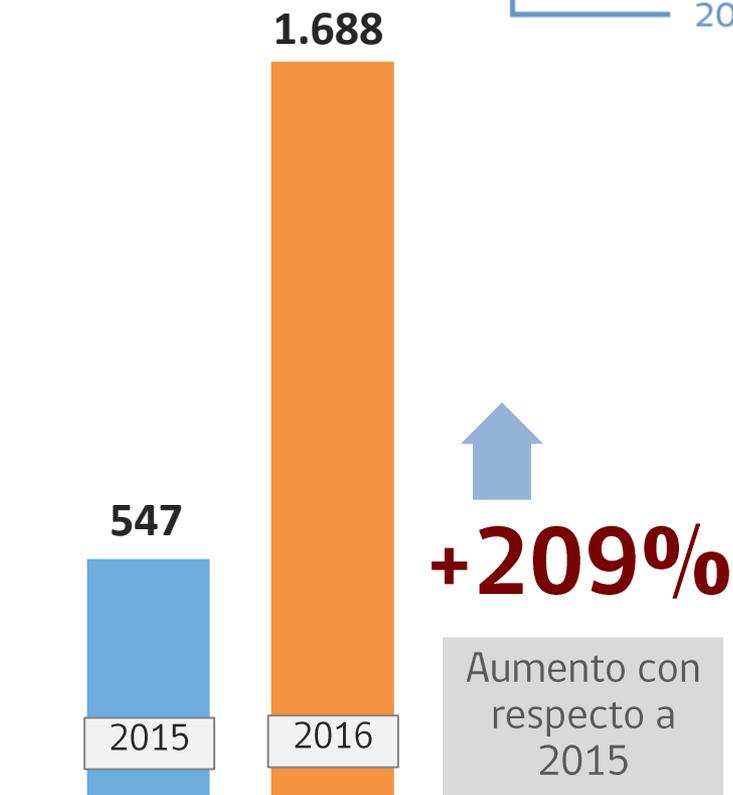
Fiscalización

Cuenta Pública

2016



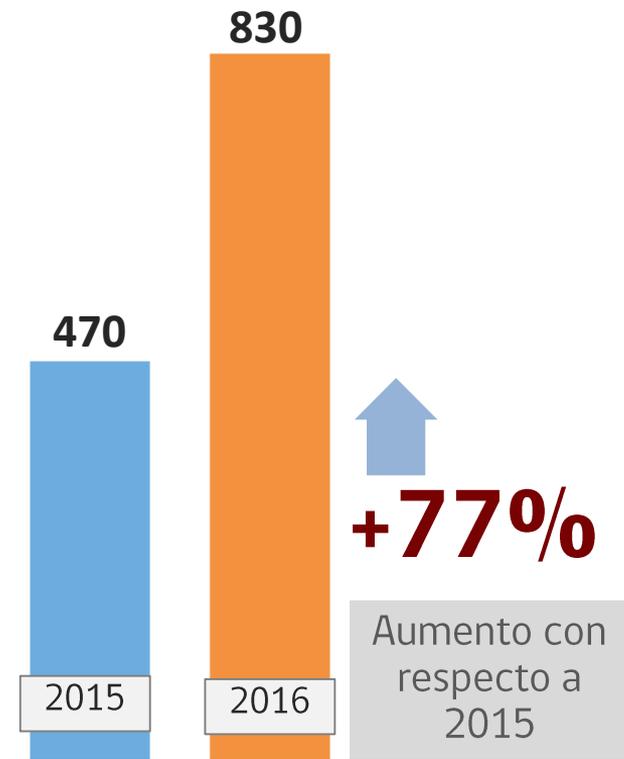
Quiebras (Libro IV C.C)



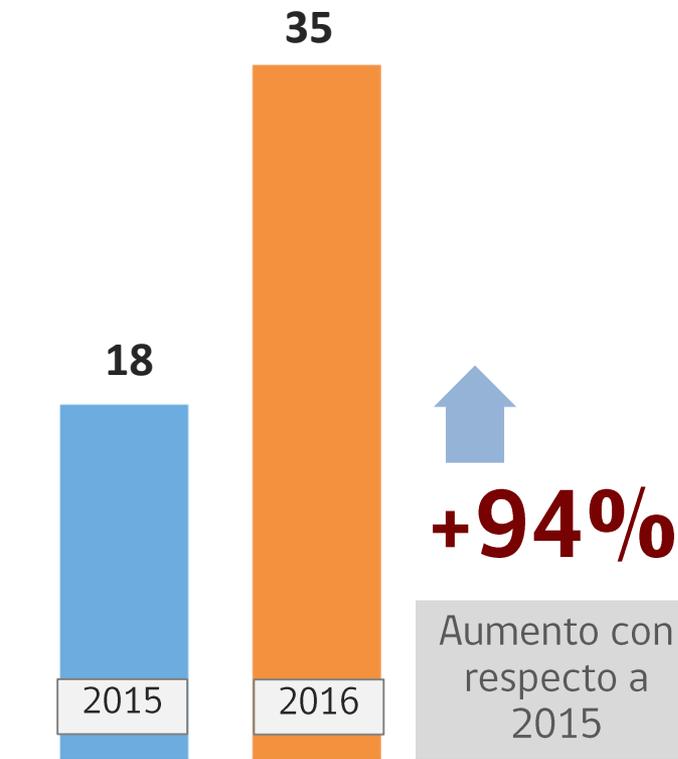
Incautaciones de Bienes

Fiscalización

Cuenta Pública
2016



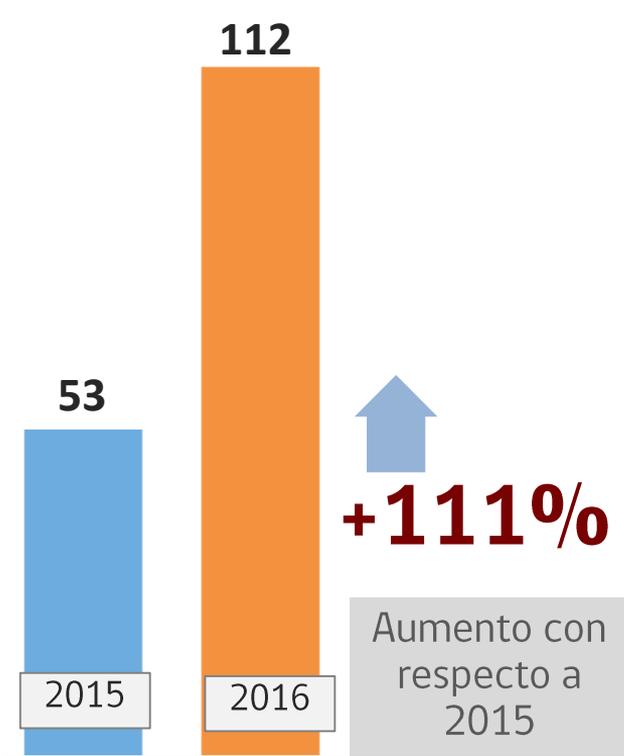
Enajenaciones de Bienes



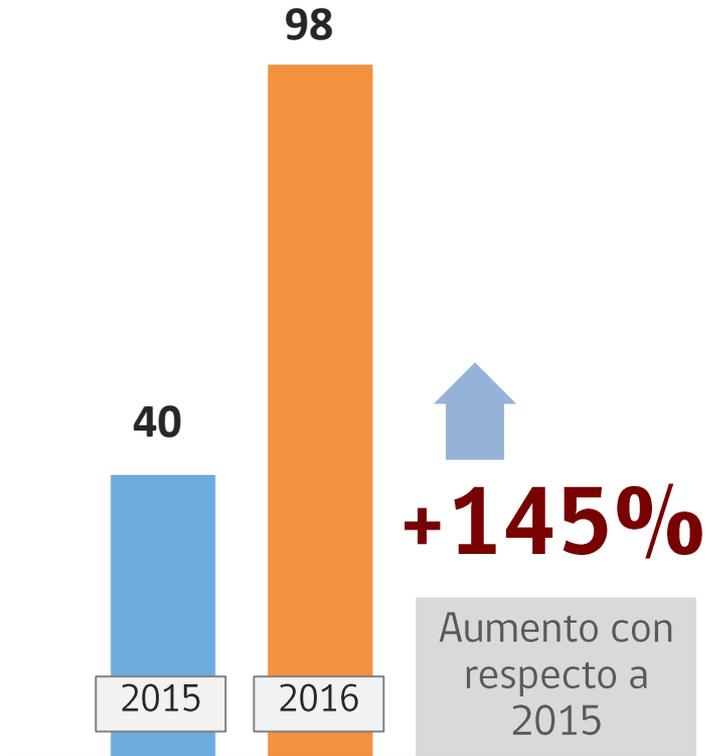
Certificados emitidos por AEI

Fiscalización

Cuenta Pública
2016



Sancionatorios finalizados



Sanciones aplicadas

Participación Ciudadana

Política de Participación Ciudadana:

Se firmó el 08.10.2016, siendo uno de los primeros servicios en dictarla.

Consejo de la Sociedad Civil:

La activa participación de los integrantes del COSOC promovieron la exitosa realización de consultas ciudadanas que culminaron en la dictación instructivos y oficios circulares.





Desafíos 2017

Desafíos 2017

-  Fiscalización basada en riesgos.
-  Disminución de casos vigentes (antigua Ley de Quiebras).
-  Consolidar la Política de Gestión de Personas.
-  Fortalecer el proceso de atención hacia la ciudadanía.
-  Ampliar la cobertura y acceder a los sectores de la sociedad que presentan mayor rango de morosidad.
-  Fomento al Reemprendimiento.

Fiscalización basada en riesgos.

Riesgo del
procedimiento



Riesgo de incumplimiento
por colaboradores

Riesgo total hacia la ciudadanía

2017

Año

2018

Año

2019

Año

Fiscalización basada en riesgos.

- Lograr igualdad de trato de los sujetos fiscalizados.
- Centrar la carga de la fiscalización en sujetos fiscalizados más propensos a incumplir.
- Aprovechar al máximo los recursos humanos, financieros y técnicos disponibles.
- Aumentar el nivel de cumplimiento voluntario.
- Ajustar los recursos disponibles a los niveles de riesgo.
- Evaluar las posibilidades de que un sujeto fiscalizado comience a incumplir.

Disminución de casos vigentes (antigua Ley de Quiebras).

- Se propenderá al cierre de las quiebras vigentes, mediante un nuevo plan de presentación de cuentas definitivas.



Consolidar la Política de Gestión de Personas.

(Diseñada en conjunto con los funcionarios y funcionarias)

- Ejecución del nuevo Reglamento de Calificaciones en base al Instructivo de la Presidenta de la República.
- Inicio del Programa Calidad de Vida 2017.
- Aplicación del sistema de Inducción Virtual.
- Fortalecimiento de las competencias de nuestros profesionales y técnicos.
- Aplicación de un Plan de Buenas Prácticas Laborales a nivel nacional.

Fortalecer el proceso de atención hacia la ciudadanía.

- Se instalarán **Centros de Atención Presencial** en aquellas ciudades que no sean capitales regionales, de manera de duplicar, al cabo de tres años, los puntos de atención existentes en la actualidad.
- Se implementará el uso de tecnología: optimización de filas (tiempo espera, tiempo atención), totem, IVR.

Ampliar la cobertura y acceder a los sectores de la sociedad que presentan mayor rango de morosidad.

- Estrategia comunicacional y nuevos acuerdos de cooperación estratégicos interinstitucionales públicos y privados.
- Difusión y capacitación del Asesor Económico de Insolvencia y la Ley N° 20.416.

Reemprendimiento.

- Convenios con instituciones de fomento.
- Capacitación Interna de la Ley N° 20.416.
- Difusión de la Ley N° 20.720.
- Entrega de información en los puntos de atención RM y regionales.
- Derivación a instituciones de fomento.
- Educación Financiera previo al Reemprendimiento.



Muchas gracias



Superintendencia
de Insolvencia y
Reemprendimiento

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Estamos para resolver sus consultas. **Comuniquémonos.**

- **Correo electrónico:** oirs@superir.gob.cl
- **Twitter:** [@superir_gob](https://twitter.com/superir_gob)
- **Facebook:** [@superir.gob.cl](https://www.facebook.com/superir.gob.cl)

